

6.5 Propuesta Técnica:

- a) Integración del **Anexo 4** Propuesta Técnica **en forma impresa (original) y en medio magnético**, con el número de la partida, la descripción detallada del bien, unidad de medida, origen, marca y cantidad de los bienes, de conformidad a lo especificado en el Anexo 2 de estas bases. (No será motivo de descalificación el no entregarlo en medio electrónico).
- b) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante **(original)** o en su defecto en hoja membretada del licitante (original), el cual deberá anexar carta del distribuidor primario **(original)** acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigente de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, respaldando al proponente en la cotización y entrega de los bienes propuestos, así como de la calidad y cantidad ofertada, indicando en dicho escrito el número de procedimiento, la partida, descripción del bien, unidad de medida, origen, marca y cantidad.

La carta del distribuidor primario **(original)** acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes deberán estar protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple).

- c) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante **(original)** o en su defecto en hoja membretada del licitante **(original)**, el cual deberá anexar carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, bajo protesta de decir verdad, en la que se garantiza que los "BIENES" contarán con una **caducidad mínima de 12 meses de lo que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega**

La carta del distribuidor primario **(original)** acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes deberán estar protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español, anexar traducción simple).

- d) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante **(original)** o en su defecto en hoja membretada del licitante **(original)**, el cual deberá anexar carta del distribuidor primario **(original)** acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, que los bienes propuestos cumplen con la Norma Oficial Mexicana de etiquetado (NOM-137-SSA1-2008) y lo que establezca el artículo 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Solo en caso de que el bien ofertado requiera de registro sanitario para su venta.

La carta del distribuidor primario **(original)** acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes deberán estar protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (es decir, apostillada o visada y notarizada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple)

- e) Presentar el certificado de análisis del producto terminado **(copia)** vigente, realizado conforme a: Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales según corresponda. En caso de no existir norma de referencia, se considerarán las especificaciones del fabricante para cada uno de los bienes. El certificado deberá ser del algún lote de la partida en la que participa y referenciada en el inserto entregado y deberá especificar los resultados de las pruebas.

- f) Para los bienes de origen Internacional, deberá presentar Certificado de Calidad vigente (**copia**), emitido por el Organismo Internacional autorizado del país de origen, Ministerio de Salud o certificado de Buenas Prácticas, emitido por el país de origen, o bien presentar copia legible y vigente, anexando Carta en (original) bajo protesta de decir verdad, que es copia fiel del original.
- g) Presentar carta bajo protesta de decir verdad (**original**), en donde el licitante indique que los bienes a ofertar por partida y que cumplen con las Normas o Estándares de Calidad.
- h) Carta compromiso emitida por el licitante, en la que acepta que la convocante se reserva el derecho, previo aviso al proveedor, con anticipación de un mes al vencimiento de la fecha de caducidad y mediante aviso por escrito, de exigir el canje, sin costo para la convocante, de aquellos insumos con fecha de caducidad próxima, por otros insumos con una **caducidad mínima de 12 meses de lo que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega.**
- i) **(Copia) completa y legible del Registro Sanitario vigente del bien a adquirir, expedido por la Secretaría de Salud Federal (D.O.F. 3 de marzo de 2000) y/o COFEPRIS, el que constará de portada, contraportada y marbete (no proyecto de marbete, ni anexos). En el supuesto de no requerir dicho registro, presentar escrito que emite la Secretaría de Salud referida donde así lo indique.** Para aquellos Registros Sanitarios de fecha de vencimiento 24 de febrero de 2005 o de años anteriores, emitidos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y que sometieron su solicitud de prórroga de Registro Sanitario hasta el 24 de febrero de 2010, continuarán vigentes hasta que dicha autoridad sanitaria emita la resolución sobre la prórroga del registro sanitario por lo que deberá presentar la siguiente documentación:
- i.1) Copia simple del oficio de Registro Sanitario sometido a prórroga.** Copia simple del acuse del recibo del trámite de prórroga de Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- j) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, mediante la cual indique el origen y grado de Integración Nacional de los bienes propuestos.
- k) Para dar cumplimiento al lineamiento Décimo Sexto, de los "Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración o Contenido Nacional", deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el cual señale nombre de la empresa fabricante, así como las especificaciones del bien a ofertar y el resultado del cálculo del grado de integración de los bienes, mediante la fórmula establecida en el Décimo Primero de los mismos Lineamientos.
- l) Manifestación escrita en papel membretado del fabricante (**original**) o carta del distribuidor primario (original) acompañada de copia simple de la carta de distribución o carta de representación vigentes, protocolizadas de acuerdo al carácter nacional o internacional (apostillada o visada y notariada en el país de origen, en caso de estar en idioma diferente al español anexar traducción simple) de la relación comercial entre el distribuidor primario y el fabricante de origen del bien propuesto, de que los "BIENES" que oferta no han presentado desviaciones en la calidad, durante los últimos 24 meses.
- m) Carta del licitante bajo protesta de decir verdad, donde garantiza cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos que pudieran contener los bienes, durante los 24 meses posteriores a la fecha de su recepción formal,

comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto; así mismo que son de óptima calidad y marca registrada en el mercado nacional y cuentan con una **caducidad mínima de 12 meses del que indique el Registro Sanitario cerrado a enteros, contados a partir de la fecha de su entrega. (Original).**

- n) El proveedor deberá de presentar una carta bajo protesta de decir verdad de que no tiene conflicto de intereses con los proveedores participantes (original).
- o) Presentar acuse de recibo de la entrega de insertos a la convocante (**original y copia**).

Las manifestaciones y propuestas se elaborarán en los formatos anexos a estas bases de licitación, o bien, mediante escritos propios legibles y **preferentemente foliados y debidamente firmados (será motivo de descalificación que no vengan firmados)** que contengan los mismos datos que los anexos de referencia.

Dirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Internacional EA-909007972-I13-25
"Productos Químicos Básicos"

ANEXO 2

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SARAMPIÓN IGM. ESTUCHE PARA LA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA DE ANTICUERPOS HUMANOS DE LA CLASE INMUNOGLOBULINA IGM CONTRA EL VIRUS DE SARAMPIÓN EN SUERO O PLASMA POR ELISA PARA 96 PRUEBAS. EUROIMMUN, NO. CAT. EI 2610-9601 M. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. LA EMPRESA DEBE PROPORCIONAR UN EQUIPO INTEGRADO AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS POR ELISA EN COMODATO, COMPATIBLE CON EL KIT SOLICITADO. LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE ENTRE 620 Y 650 NM. SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS CONSUMIBLES QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU OPERACIÓN.	KIT	7
2	SARAMPIÓN IGG. ESTUCHE PARA LA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA O CUANTITATIVA DE ANTICUERPOS HUMANOS DE LA CLASE INMUNOGLOBULINA IGG CONTRA EL VIRUS DE SARAMPIÓN EN SUERO O PLASMA POR ELISA PARA 96 PRUEBAS. EUROIMMUN, NO. CAT. EI 2610-9601 G. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. LA EMPRESA DEBE PROPORCIONAR UN EQUIPO INTEGRADO AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS POR ELISA EN COMODATO, COMPATIBLE CON EL KIT SOLICITADO. LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE ENTRE 620 Y 650 NM. SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS CONSUMIBLES QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU OPERACIÓN.	KIT	7
3	RUBÉOLA IGM. ESTUCHE PARA LA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA DE ANTICUERPOS HUMANOS DE LA CLASE INMUNOGLOBULINA IGM CONTRA LA GLICOPROTEÍNA DEL VIRUS DE LA RUBÉOLA EN SUERO O PLASMA POR ELISA PARA 96 PRUEBAS. MARCA EUROIMMUN, NO. CAT. EI 2590-9601-2 M. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. LA EMPRESA DEBE PROPORCIONAR UN EQUIPO INTEGRADO AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS POR ELISA EN COMODATO, COMPATIBLE CON EL KIT SOLICITADO. LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE ENTRE 620 Y 650 NM. SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS CONSUMIBLES QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU OPERACIÓN.	KIT	7
4	RUBÉOLA IGG. ESTUCHE PARA LA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA O CUANTITATIVA DE ANTICUERPOS HUMANOS DE LA CLASE INMUNOGLOBULINA IGG CONTRA EL VIRUS DE LA RUBÉOLA EN SUERO O PLASMA POR ELISA PARA 96 PRUEBAS. MARCA EUROIMMUN, NO. CAT. EI 2590-9601 G. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. DEBE PROPORCIONAR UN EQUIPO INTEGRADO AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS POR ELISA EN COMODATO, COMPATIBLE CON EL KIT SOLICITADO. LA LONGITUD DE ONDA DEL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE ENTRE 620 Y 650 NM. SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS CONSUMIBLES QUE EL EQUIPO REQUIERA PARA SU OPERACIÓN.	KIT	7
5	CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA RUBÉOLA, IGM POSITIVE CONTROL, NÚMERO DE MATERIAL. 2015-0086, NÚMERO DE REFERENCIA: A141-5004, VIAL CON 1 ML. CONTIENE ANTICUERPOS IGM ANTIRRUBEOLA DETERMINADOS MEDIANTE EIA, ESTABILIZANTES (ÁCIDO EDÉTICO Y TAMPONES) Y 0,1% DE PROCLIN® (5-CLORO-2-METIL-4-ISOTIAZOLIN-3-ONA Y 2-METIL-4-ISOTIAZOLIN3-ONA) COMO CONSERVANTE. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE Y HOJAS DE SEGURIDAD IMPRESAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	VIAL	3
6	CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA RUBÉOLA, NÚMERO DE MATERIAL: 2015-0084, NÚMERO DE REFERENCIA: A140-5001, VIAL CON 1 ML. CONTIENE ANTICUERPOS IGM ANTIRRUBEOLA DETERMINADOS MEDIANTE EIA, ESTABILIZANTES (ÁCIDO EDÉTICO Y TAMPONES) Y 0,1% DE PROCLIN® (5-CLORO-2-METIL-4-ISOTIAZOLIN-3-ONA Y 2-METIL-4-ISOTIAZOLIN3-ONA) COMO CONSERVANTE. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE Y HOJAS DE SEGURIDAD IMPRESAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	VIAL	3
7	CONTROL DE TERCERA OPINIÓN PARA SARAMPIÓN, NÚMERO DE MATERIAL: 2000-0039, VIAL CON 1 ML. ESTE CONTROL CONTIENE ÁCIDO EDÉTICO Y TAMPONES COMO ESTABILIZANTES, Y 0,1% DE PROCLIN® (5-CLORO-2-METIL4-ISOTIAZOLIN-3-ONA Y 2-METIL-4-ISOTIAZOLIN-3-ONA) COMO CONSERVANTE. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE Y HOJAS DE SEGURIDAD IMPRESAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. EFES	VIAL	3
8	KIT DE ELISA PARA LA DETECCIÓN DE VIRUS ZIKA ZIKV DETECT 2.0 IGM CAPTURE ELISA. INBIOS. CAT. ZKM2-R. CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. ARBOVIRUS	KIT	8
9	KIT DE ELISA PARA LA DETECCIÓN DE VIRUS CHIKUNGUNYA, CHIKJJ DETECT IGM ELISA KIT, CAT. EI 293A-9601M o CAT. CHKM-R. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	KIT	8

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	KIT DE DETECCIÓN PCR MULTIPLEX MULTIPLEX PARA LA DETECCIÓN DE, DENGUE, ZIKA CHIJUNGUNYA. TAQMAN™ ARBOVIRUS TRIPLEX KIT (ZIKV/DENV/CHIKV), 0.2 ML CAT: A31746, KIT PARA 96 REACCIONES. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE Y HOJAS DE SEGURIDAD IMPRESAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA. DEBE INCLUIR LA CANTIDAD NECESARIA DE REACTIVO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA PARA PROCESOS DE 24 O 32 EXTRACCIONES. LA PLATAFORMA DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DEBE CONTENER UN PASO DONDE SE REALICE UNA INACTIVACIÓN DEL AGENTE INFECCIOSO POR LISIS QUÍMICA CON UN BUFFER DE LISIS PRECARGADO EN PLACAS O TUBOS, NO SE ACEPTARÁ LA PLATAFORMA SI NO CUENTA CON UN BUFFER DE LISIS QUE PERTENEZCA AL SISTEMA. DEBE INCLUIR EN COMODATO UN EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA PARA EL ANÁLISIS DE 24 O 32 MUESTRAS, UN TERMOCICLADOR DE TIEMPO REAL PARA EL TRABAJO CON EL KIT MULTIPLEXADO. SE DEBE CONTEMPLAR LA ENTREGA DE TODOS LOS CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS EN COMODATO COMO LAS PUNTAS, BOLSAS PARA DESECHOS RPBI, TIRAS DE TUBOS PARA TERMOCICLADOR, TIRAS DE TAPAS ÓPTICAS PARA TERMOCICLADOR, ETC."	KIT	20
11	KIT DE CONTROLES POSITIVOS TAQMAN ARBOVIRUS TRIPLEX CONTROL KIT (ZIKV/DENV/CHIKV) CAT: A40490. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE Y HOJAS DE SEGURIDAD IMPRESAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA."	KIT	7
12	DENGUE SEROTYPING REAL TIME PCR DETECTION KIT. KIT PARA LA DETECCIÓN DE SEROTIPOS DE DENGUE POR PCR TIEMPO REAL. CAT. VS-DES112L. KIT CON 12 TIRAS DE 8 POZOS DE PERFIL BAJO. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. ARBOVIRUS	KIT	5
13	KIT MULTIPLEX, PRUEBA DE RT-PCR MULTIPLEXADA EN TIEMPO REAL SARS-COV-2/FLUA/FLUB/RSV ASSAY, INDICADA PARA LA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DEL ARN DE LOS VIRUS SARS-COV-2, INFLUENZA A, INFLUENZA B Y VSR CONTIENE VIAL SC2FABR MOM, EM8, SC2FABR PC, RP-V IC 2, RNASE-FREE WATER, PROTOCOLO DE AMPLIFICACIÓN 50°C 20 MIN 1 CICLO, 95°C 15 MIN 1 CICLO, 45 CICLOS: 95°C 10S, 60°C 15S, 72°C 10S. LOS RESULTADOS SON MOSTRADOS CON UN VISUALIZADOR QUE PERMITE LA INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS ENTRE LOS SIGUIENTES MARCADORES MOLECULARES: FAM: S GENE/RSV HEX: RDRP/FLUB CAL RED 610: N GENE/FLUA QUASAR 670: ENDO IC/EXO IC EN MUESTRAS DE HISOPOS NASOFARÍNGEOS, HISOPOS NASALES O LAVADO/ASPIRADO NASAL. DEBE INCLUIR LA CANTIDAD NECESARIA DE REACTIVO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA PARA PROCESOS DE 96 EXTRACCIONES SIMULTANEAS. DEBE INCLUIR EN COMODATO 1 EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA PARA EL ANÁLISIS DE 96 MUESTRAS SIMULTANEAS, 1 TERMOCICLADOR DE TIEMPO REAL PARA EL TRABAJO CON EL KIT MULTIPLEXADO DE TIEMPO REAL. SE DEBE CONTEMPLAR LA ENTREGA DE TODOS LOS CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS EN COMODATO COMO LAS PUNTAS, BOLSAS PARA DESECHOS RPBI, PLACAS, ETC. DEBE INCLUIR LA CANTIDAD NECESARIA DE REACTIVO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA PARA PROCESOS DE 24 O 32 EXTRACCIONES. LA PLATAFORMA DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DEBE CONTENER UN PASO DONDE SE REALICE UNA INACTIVACIÓN DEL AGENTE INFECCIOSO POR LISIS QUÍMICA CON UN BUFFER DE LISIS PRECARGADO EN PLACAS O TUBOS, NO SE ACEPTARÁ LA PLATAFORMA SI NO CUENTA CON UN BUFFER DE LISIS QUE PERTENEZCA AL SISTEMA. DEBE INCLUIR EN COMODATO UN EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA PARA EL ANÁLISIS DE 24 O 32 MUESTRAS, UN TERMOCICLADOR DE TIEMPO REAL PARA EL TRABAJO CON EL KIT MULTIPLEXADO. SE DEBE CONTEMPLAR LA ENTREGA DE TODOS LOS CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS EN COMODATO COMO LAS PUNTAS, BOLSAS PARA DESECHOS RPBI, TIRAS DE TUBOS PARA TERMOCICLADOR, TIRAS DE TAPAS ÓPTICAS PARA TERMOCICLADOR, ETC."	KIT	10
14	ESTUCHE PARA LA EXTRACCIÓN DE RNA VIRAL A PARTIR DE FLÚIDOS CORPORALES QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT, CONTIENE COLUMNAS, REACTIVOS Y AMORTIGUADORES LIBRES DE RNAASA, RNA. QIAGEN CAT 52906. KIT PARA 250 REACCIONES SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	KIT	2
15	ESTUCHE PARA TRANSCRIPCIÓN REVERSA Y PCR EN TIEMPO REAL, QRT-PCR "SUPERScrip III PLATINUM ONE-STEP QRT-PCR SYSTEM". CAT 11732-088. KIT PARA 500 REACCIONES. SE REQUIERE CERTIFICADO DE CALIDAD POR LOTE.	KIT	18

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
16	AGUA ULTRAPURA PARA BIOLOGÍA MOLECULAR, PROBADA PARA PCR Y RT-PCR, ESTÉRIL, SIN NUCLEASAS Y SIN PROTEASAS. FRASCO 500 ML. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	FRASCO	10
17	BUFFER TE GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR, PH 8.0. FRASCO CON 500 ML. CAT. AM9849. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	FRASCO	2
18	INICIADOR PURIFICADO POR HPLC, 200NMOL. PARA REACCIÓN EN CADENA DE POLIMERASA EN TIEMPO REAL. LIOFILIZADO. LA SECUENCIA SERÁ PROPORCIONADA POR EL USUARIO PARA LA SÍNTESIS.	VIAL	58
19	SONDA MARCADA TAQMAN PARA PCR TIEMPO REAL MARCADA, 200 NMOL. LIOFILIZADO. LA SECUENCIA Y EL MARCAJE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL USUARIO PARA LA SÍNTESIS.	VIAL	30
20	ROSA DE BENGALA C/C, (CONTIENE: GOTERO CON 3ML DE AG. ROSA DE BENGALA Y SUEROS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO CON 1ML C/U), CERTIFICADO DE ANÁLISIS. DEBE ENTREGAR CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE. CAT: 2-RB02 (100 PRUEBAS). PRUEBAS PARA MUESTRAS HUMANAS.	KIT	10
21	MERCAPTIN 10X ANTIGENO CON P-2 MERCAPTOETANOL (10X). PRUEBA CONFIRMATORIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE BRUCELOSIS PARA LA PRUEBA DE AGLUTINACIÓN LENTA ESTANDAR (SAT) Y LA AGLUTINACIÓN LENTA EN PRESENCIA DE 2-MERCAPTOETANOL. INCLUYE: FRASCO AG DE B. ABORTUS LISTO PARA USO, FRASCO DE 2-ME Y SUEROS CONTROLES POSITIVO Y NEGATIVO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS. CAT. 143-60	KIT	10
22	ESTUCHE PREMIER ROTACLONE MERIDIAN BIOSCIENCE CAT: 696004. EIA PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE ROTAVIRUS EN MUESTRAS FECALES HUMANAS, UTILIZA ANTICUERPOS MONOCLONALES EN UNA FASE SÓLIDA TIPO SÁNDWICH, PARA 48 PRUEBAS: POCILLOS DE MICROVALORACIÓN, CONJUGADO, CONTROL POSITIVO, DILUYENTE DE MUESTRA, SOLUCIÓN Y TAMPÓN DE SUSTRATO, SOLUCIÓN DE PARADA, PIPETAS DE TRANSFERENCIA Y SOPORTE DE MICROPOCILLO. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	PIEZA	4
23	CONTROLES Y ESTANDARES. CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIZACIÓN. SUSPENSIÓN DE BACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, EN MEDIO DE CULTIVO CON INDICADOR PARA CONTROLAR LA ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL CAJA CON 1 FRASCO. QUE CUMPLA LOS VALORES CARACTERÍSTICOS DE $N=5 \times 10^5 - 1 \times 10^7$ POR UNIDAD; $D= 1,5$ A $2,0$ MINUTOS; $Z= 7-10$ °C. CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	CAJA	2
24	KIT DE COLORACIÓN DE BAAR, TÉCNICA DE ZIEHL NEELSEN. KIT DE 3 FRASCOS DE 125 ML CADA UNO. TÉCNICA EN CALIENTE. CONTIENE ALCOHOL-ÁCIDO ORTH, FUCSINA CARBOLICA, AZUL DE METILENO LOEFFLER. CAT. GB-82100-3X500, SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	KIT	3
25	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A $N20^{\circ}C/1.515-1.517$. TA FRASCO CON 100 ML. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS.	FRASCO	4
26	METANOL R.A. FRASCO DE 1 LITRO. CAS: 67-56-1. CONTENIDO (CH ₃ OH). MÍN. 99.8%. FRASCO DE 1L. CAT. 06121. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	FRASCO	1
27	GLICEROL. FRASCO CON 500ML. NO. CAS: 56-81-5. CONCENTRACIÓN 95-100 %. FRASCO 500 ML. CAT. 1435-500. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	FRASCO	3
28	ALCOHOL ETÍLICO CON 96° GL. GARRAFÓN DE 18 A 20 LITROS. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	ENVASE	10
29	BORDETELLA SELECTIVE SUPPLEMENT PARA 500 ML DE MEDIO. OXOID. SR0082E. CEFALEXINA, 20 MG/VIAL. PARA EL AISLAMIENTO DE BORDETELLA PERTUSSIS Y B. PARAPERTUSSIS. LIOFILIZADO. CAJA CON 10 VIALES. CADA VIAL PERMITE LA PREPARACIÓN DE 500 ML DE MEDIO DE CULTIVO. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	ESTUCHE	1
30	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL UNIVERSAL A BASE DE SOLUCIÓN DE HANKS Y ANTIMICROBIANOS, CON ROJO DE FENOL, CON 2 HISOPOS PARA TOMA DE MUESTRA, FLEXIBLE PARA NASOFARÍNGEO Y RÍGIDO PARA FARÍNGEO, CON PUNTA DE DACRÓN O RAYÓN. CAJA CON 50 TUBOS E HISOPOS RÍGIDO Y FLEXIBLE PARA LA TOMA DE MUESTRA. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA. PUEDE SER DE 2 A 3 ML DE MEDIO POR TUBO.	CAJA	80

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
31	PLACA DE VERIFICACION PLACA DE CALIBRACIÓN 1 COMPATIBLE CON TERMOCICLADOR QUANTSTUDIO™ 3/5 (COLORANTES FAM™, VIC™, ROX™, SYBR™), 96 POCILLOS, 0,2 ML, CATÁLOGO: A26331, TINTE DE CALIBRADOR: FAM, ROX, SYBR™, VIC, PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO QUANTSTUDIO™ 3, QUANTSTUDIO™ 5, APLICACIÓN: SPECTRAL CALIBRATION, VOLUMEN DE LA MUESTRA DEL BLOQUE TÉRMICO (MÉTRICO): 0,2 ML. 1 PIEZA PLACA DE CALIBRACIÓN 2 COMPATIBLE CON TERMOCICLADOR QUANTSTUDIO™ 3/5 (COLORANTES ABY™, JUN™, MUSTANG PURPLE™), 96 POCILLOS, 0,2 ML, CATÁLOGO: A26332, TINTE DE CALIBRADOR: JUN™, ABY™, MUSTANG PURPLE™, PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO QUANTSTUDIO™ 3, QUANTSTUDIO™ 5, APLICACIÓN: SPECTRAL CALIBRATION, VOLUMEN DE LA MUESTRA DEL BLOQUE TÉRMICO (MÉTRICO): 0, 1 PIEZA PLACA DE CALIBRACIÓN 3 COMPATIBLE CON TERMOCICLADOR QUANTSTUDIO™ 3/5 (COLORANTES TAMRA™, NED™, CY™5), 96 POCILLOS, 0,2 ML, CATÁLOGO: A26333, TINTE DE CALIBRADOR: CY™5, NED, TAMRA™, PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO QUANTSTUDIO™ 3, QUANTSTUDIO™ 5, APLICACIÓN: SPECTRAL CALIBRATION, VOLUMEN DE LA MUESTRA DEL BLOQUE TÉRMICO (MÉTRICO): 1 PIEZA PLACA PARA REGIÓN DE INTERÉS (ROI) Y PLACAS DE FONDO, 2 PLACAS DE 96 POCILLOS, CATÁLOGO: 4432364, PARA UTILIZAR CON EL EQUIPO SISTEMA VIIA™ 7, QUANTSTUDIO™ 3, QUANTSTUDIO™ 5, APLICACIÓN: SPECTRAL CALIBRATION. 1 PIEZA PLACA DE VERIFICACIÓN DE RNASAP, 96 POCILLOS, CATÁLOGO: 4432593, TINTE DE CALIBRADOR: MEZCLA EXCLUSIVA, PARA SER UTILIZADO CON LOS EQUIPOS VIIA 7 DX, QUANTSTUDIO DX, QUANTSTUDIO 5 DX, QUANTSTUDIO 7 PRO DX. APLICACIÓN: SPECTRAL CALIBRATION. 1PIEZA	PIEZA	5
32	REACTIVOS Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. REACTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE COMPUESTOS DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y MUTACIONES ASOCIADAS A RESISTENCIA A RIFAMPICINA DEL GEN RPOB, MEDIANTE PCR SEMICUANTITATIVA INTEGRADA Y EN TIEMPO REAL, EN MUESTRAS DE ESPUTO Y SEDIMENTOS PREPARADOS. RESULTADOS EN DOS HORAS. POR BIOLOGÍA MOLECULAR (PCR EN TIEMPO REAL), COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO, COMPATIBLE CON EQUIPO GENEXPERT. SISTEMA QUE INTEGRA LA EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS. KIT O CAJA CON 50 PRUEBAS. SE ACEPTA LA PRUEBA DE DETECCIÓN MOLECULAR PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, XPERT MTB/RIF ULTRA, GXMTB/RIF-ULTRA-50, COMPATIBLE CON EL EQUIPO GENEXPERT DE CEPHEID. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	KIT	6
33	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. DENGUE.REACTIVO PARA DETERMINAR ANTÍGENO NS1 DEL VIRUS DEL DENGUE (SEROTIPOS 1,2,3 Y 4) EN SUERO O PLASMA HUMANO POR TÉCNICA INMUNOENZIMÁTICA. PARA MÍNIMO 96 PRUEBAS. DETECCIÓN CUALITATIVA O SEMICUANTITATIVA DEL ANTÍGENO NS1 DEL VIRUS DEL DENGUE EN EL SUERO O EN EL PLASMA HUMANO MEDIANTE EL MÉTODO INMUNOENZIMÁTICO. REF 72830. KIT O ESTUCHE PARA 96 PRUEBAS.	ESTUCHE	2
34	KIT DE ELISA PARA LA DETECCIÓN DE VIRUS DENGUE, CAT. 01PE20 o EL1500M. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS POR LOTE.	KIT	8

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
35	KIT DE REACTIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL COMPLEJO TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A MEDICAMENTOS DE PRIMERA LINEA Y SEGUNDA LINEA DE TUBERCULOSIS POR PCR EN TIEMPO REAL. LOS FLUORÓFOROS QUE MARCAN LAS SONDAS DEBEN SER LOS SIGUIENTES: FAM PARA LA DETECCIÓN DE MTB, HEX PARA LA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE RIF-R Y FQ-R, CAL RED 610 PARA LA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE INH-R E INJECTABLE DRUG-R, QUASAR 670 PARA LA DETECCIÓN DE IC. EL KIT DE AMPLIFICACIÓN DEBE SER MULTIPLEXADO PARA 500 REACCIONES U ONCE CAJAS, DEBE CONTENER: -PRIMER 4X MTB/MDR TOM PARA LA MEZCLA DE OLIGOS DE TOCE (TOM): REACTIVO PARA LA AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE MTB Y MDR-TB. -PREMIX EM1: POLIMERASA DE ADN, URACIL-ADN GLICOSILASA (UDG), TAMPÓN QUE CONTIENE DNTPS -CONTROL + MTB/MDR/XDR PC: CONTROL POSITIVO (PC): MEZCLA DE CLONES PARA TODAS LAS DIANAS POSITIVAS Y CONTROL INTERNO -CONTROL N W MTB/MDR/XDR WTC: CONTROL DE TIPO SILVESTRE (WTC): MEZCLA DE CLONES DE DIANAS MTB DE TIPO SILVESTRE. -WATER RNASE-FREE WATER CALIDAD ULTRAPURA, GRADO PCR -DNA ES DNA EXTRACTION SOLUTION -REACTIVO PARA LA EXTRACCIÓN DE ADN BACTERIANO DEBERÁ ENTREGAR COMO CONSUMIBLE: - TIRAS DE 8 TUBOS DE BAJO PERFIL BLANCO PARA LAS 500 REACCIONES - TAPAS DENTADAS INDIVIDUALES ACOPLABLES A LOS TUBOS PARA LAS QUINIENTAS REACCIONES DEBERÁ INCUIR: -TERMOCICLADOR EN COMODATO POR UN PERIODO DE UN AÑO, DEBE ESTAR VALIDADO POR INSERTO PARA LA PRUEBA -CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA TUBOS DE 1.5 A 2ML. PARA EL TRATAMIENTO. EN COMODATO POR UN PERIODO DE UN AÑO. -MATERIALES PARA EL PRETRATAMIENTO REQUERIDOS POR INSERTO.	CAJA	11
36	ESTUCHE PARA DETECTAR ANTICUERPOS CONTRA LA RABIA EN MUESTRAS DE SUERO HUMANAS. RABIES II 2X96 TESTS. CAT: 355-1180 PRUEBA ELISA PARA LA DETECCIÓN Y TITULACIÓN DE IGG ANTIGLICOPROTEÍNA DEL VIRUS DE LA RABIA EN SUERO Y PLASMA HUMANOS. PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE 180 MUESTRAS O EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE 160 MUESTRAS. EL KIT CONTIENE DOS MICROPLACAS, SOLUCIÓN DE LAVADO, CONTROL NEGATIVO, CONTROL POSITIVO DE 0,5 UE/ML, CONTROL POSITIVO DE 4 UE/ML, DILUYENTE DE MUESTRA, CONJUGADO, TAMPÓN DE SUSTRATO DE PEROXIDASA, CROMÓGENO, SOLUCIÓN DE PARADA Y PELÍCULAS ADHESIVAS PARA SELLAR LAS PLACAS. LOS CONTROLES DEBEN ESTAR CALIBRADOS SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE LA OMS. CONTIENE: R1 – MICROPLATE R2 - CONCENTRATED WASH SOLUTION (10 X), 250ML R3 - NEGATIVE CONTROL, 0.6 ML R4A - POSITIVE CONTROL 0.5 EU/ML , 0.6 ML R4B - POSITIVE CONTROL 4 EU/ML R6 - SAMPLE DILUENT, 125 ML R7 - CONJUGATE (10 X), 3 ML R8 - SUBSTRAT BUFFER, 60 ML R9 - CHROMOGEN (TMB), 5 ML R10 - STOPPING SOLUTION, 28 ML	ESTUCHE	1

1.- Condiciones de Entrega:

Libre a bordo destino final (LAB DESTINO FINAL), de acuerdo a las especificaciones de este **Anexo**.

- Los bienes que por su presentación en cajas colectivas no completan el empaque original, se deberán de entregar debidamente flejados e identificados. **No se aceptarán piezas sueltas.**
- Las Partidas **10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32.** Serán entregadas a temperatura ambiente.

- c) Las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 20, 21, 22, 23, 33, 34 y 36. Se entregarán en **condiciones de refrigeración (2 a 8 °C)**.
- d) Las Partidas 15, 31 y 35. Deberán entregarse en **condiciones de congelación (-20°C)**.

2.- Fecha de entrega:

La entrega se realizará en base a la siguiente programación:

NO. PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad a entregar 15 días hábiles posterior a la emisión del fallo	Cantidad a entregar al 12 de diciembre de 2025	Cantidad a entregar 40 días hábiles posterior a la emisión del fallo
1	KIT	2	5	-
2	KIT	2	5	-
3	KIT	2	5	-
4	KIT	2	5	-
5	VIAL	1	2	-
6	VIAL	1	2	-
7	VIAL	1	2	-
8	KIT	2	6	-
9	KIT	2	6	-
10	KIT	3	17	-
11	KIT	3	4	-
12	KIT	3	4	-
13	KIT	5	5	-
14	KIT	0	2	-
15	KIT	0	18	-
16	FRASCO	5	5	-
17	FRASCO	1	1	-
18	VIAL	-	-	58
19	VIAL	-	-	58
20	KIT	5	5	-
21	KIT	5	5	-
22	PIEZA	2	2	-
23	CAJA	1	1	-
24	KIT	1	2	-
25	FRASCO	4	0	-
26	FRASCO	1	0	-
27	FRASCO	1	2	-
28	ENVASE	0	10	-
29	ESTUCHE	0	1	-
30	CAJA	0	80	-
31	PIEZA	5	0	-
32	KIT	3	3	-
33	ESTUCHE	2	0	-
34	KIT	2	6	-
3	CAJA	5	6	-
36	ESTUCHE	1	0	-

3.- Vigencia del Contrato:

La vigencia del contrato será a partir del tercer día hábil posterior de la emisión del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

4.- Lugar de entrega de los bienes:

- ▣ Los bienes objeto de esta licitación que se deban entregar a **temperatura ambiente**, se entregarán en el **Almacén Central de Fresno**, ubicado en la calle de Fresno No. 408, Col. Atlampa, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en horario de 9:00 a 13:30 horas
- ▣ Los bienes objeto de esta licitación que se deban entregar a **temperaturas de refrigeración y congelación**, se entregarán en la **Cámara de Red de Frio**, ubicada en calzada de Tlalpan, número 1133, colonia san simón, demarcación territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

5.- Requisitos que se deberán cumplir para la entrega de los bienes en el Almacén:

RECEPCIÓN DOCUMENTAL:

1. Contrato u Oficio de Adjudicación con 6 copias legibles, por ambas caras.
2. Convenio Modificatorio (en caso de que aplique) con 6 copias.
3. Oficio de entrega extemporánea (en caso de que aplique), con 4 copias.
4. Remisión correspondiente que contenga la información conforme al documento de compra (partida presupuestal, número de renglón, descripción conforme al documento de compra, Unidad de Medida, Costo Unitario, Costo Total, lote, caducidad y cantidad por lote. (Original y 6 Copias).
5. Factura en formato PDF y archivo XML impresos que correspondan a la entrega de los bienes contratados.
6. Certificado analítico en original para fabricantes, en copia legible para distribuidores. Todos los certificados deberán estar firmados, con firma autógrafa preferentemente, no se aceptan certificados bajados por internet.
7. Registro Sanitario, copia legible por ambas caras.
8. Carta Garantía de que los bienes cuentan con una garantía de 12 meses posteriores de lo que indique el registro sanitario, contados a partir de la fecha de su entrega. (Original y Copia).
9. Carta Compromiso de canje por caducidad dirigida a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
10. En caso necesario inserto u hoja de seguridad, catálogo del insumo

Será motivo de **rechazo documental** el no cumplir durante la recepción, con los puntos 1, 2 (cuando se requiera), 3 (cuando se requiera), 4 o 5. Si cumple pasa a la recepción física.

RECEPCIÓN FÍSICA:

1. Los bienes deberán cumplir con los parámetros de calidad adecuados y con las descripciones indicadas en el documento de compra.
2. Los envases colectivos deberán etiquetarse (empleando, etiqueta del tamaño de media hoja carta), con los siguientes datos: Razón social del proveedor, número del documento de compra, número el renglón, clave, descripción, lote, caducidad, leyenda **"Propiedad del Sector Salud, Prohibida su venta"**. Las etiquetas se colocarán en algún lugar que no cubra leyendas importantes del marbete de fábrica.
3. Los envases individuales, deberán etiquetarse, incluyendo los siguientes datos: Razón Social del Proveedor, clave, descripción, lote, caducidad, leyenda **"Propiedad del Sector Salud, Prohibida su Venta"**. Las etiquetas se colocarán en algún lugar que no cubra leyendas importantes del marbete de fábrica.
4. Carta Garantía de que los bienes cuentan con una garantía de 12 meses posteriores de lo que indique el registro

sanitario, contados a partir de la fecha de su entrega.

5. Las cantidades deberán ser las marcadas en el documento de compra y serán verificadas por personal el almacén.

Sera motivo de **Rechazo Físico** el no cumplir con cualquiera de los cinco puntos indicados.

En todos los casos, posteriormente a la recepción física, el proveedor deberá presentar en el Área de Altas la Factura correspondiente, que contenga los mismos datos solicitados en la remisión (Original y 6 Copias), la hoja del SAT y el correo de envío del XML y PDF de la factura electrónica.